



XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 942 de 2022

S/C y Carpeta Nº 2465 de 2022 — Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social

ASOCIACIÓN NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE (ANPL)

CONFLICTO EN EL PUERTO DE MONTEVIDEO POR TERMINAL DE CONTENEDORES

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Modificación de la Ley Nº 18.566

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 22 de junio de 2022

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Daniel Gerhard, Vicepresidente.

Miembros: Señores Representantes Omar Estévez, Pedro Jisdonian, Ernesto Gabriel Otero Agüero, Sebastián Francisco Sanguinetti y Martín Sodano.

Invitados: Por la Asociación Nacional de Productores de Leche (ANPL), Leandro Galarraga, Presidente y Néstor Cabrera, Vicepresidente; por la Agremiación de Tamberos de Canelones (ATC), Justino Zabala, y por la Sociedad de Productores de Leche de Florida, Federico Arrillaga, Vocal.

Por Montecon S.A., doctores Ignacio Macedo, Gerente de Personas y Gonzalo Lorenzo (asesor legal).

Señor Richard Read.

Secretario: Señor Francisco J. Ortiz.

═══II═══

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social tiene el gusto de recibir a la Asociación Nacional de Productores de Leche, representada por su presidente, el señor Leandro Galarraga, y por su vicepresidente, el señor Néstor Cabrera, y a la Agremiación de Tamberos de Canelones, representada por los señores Justino Zabala y Federico Arrillaga.

Hace unas pocas semanas recibimos a la presidencia de la dirección de Conaprole, a raíz del conflicto con las trabajadoras y los trabajadores. A partir de esa instancia resolvimos acercarles la versión taquigráfica, así como también al sindicato, para ver si querían añadir más información u ofrecer otro punto de vista.

La idea es escucharlos, que hagan una exposición de más o menos veinte minutos y, luego, poder hacer alguna pregunta y ahí tener otros minutos más para cerrar.

SEÑOR GALARRAGA.- Muy buenos días.

En primer lugar, quiero agradecerles que nos hayan recibido. Nos pareció pertinente invitar a los compañeros de las gremiales, que nos están acompañando hoy.

Más allá de ser gremialistas, como productores estamos muy preocupados por la situación que se viene dando en la industria láctea que ya no es este conflicto, sino una situación que se viene reiterando a lo largo del tiempo y más ahora que se llegó a un acuerdo en la reivindicación salarial; las partes han llegado a un acuerdo, pero no se está haciendo efectivo este convenio salarial por un malentendido en lo que refiere a una cláusula de paz. Nosotros la hemos estado estudiando y, como productores, hemos pedido a los directores de la industria que sean justos con los trabajadores. Hay que hacer las reivindicaciones salariales, como se ha hecho históricamente a través de los convenios salariales, pero queremos trabajar en paz y sin conflictividad porque a nosotros, los productores, esta situación nos desgasta.

Creemos que en esta continua conflictividad que hay en el sector ya se han perdido industrias, que es algo que nos preocupa mucho porque quedan productores desamparados así como también trabajadores, porque este es un conflicto de toda la industria láctea, no solo de Conaprole.

Ya hemos tenido el ejemplo de industrias como Schreiber, que se han ido del país y la verdad es que han quedado muchos trabajadores sin trabajo y también productores que han desaparecido o han tenido que remitir la leche a otras industrias

Sabemos que en este momento hay muchas industrias que están teniendo grandes dificultades y la verdad es que nos preocupa muchísimo este conflicto y que se puedan reiterar estos sucesos que ocurrieron en el pasado.

SEÑOR ZABALA.- Pertenezco a la Agremiación de Tamberos de Canelones y, continuando con lo que decía Leandro, quiero decir que la situación nos preocupa mucho desde el punto de vista de la lechería uruguaya, que es una actividad encarada, fundamentalmente, con capitales nacionales; hay unos pocos capitales extranjeros participando en el sector, como el caso de OLAM que se retiró este año y generó bastantes problemas y desocupación también a nivel del sector primario; aunque no haya hecho tanto ruido como cuando cierra una industria, quedaron muchísimos trabajadores directos e indirectos sin trabajo con el retiro de los tambos de OLAM.

Nos preocupa que este tipo de conflictos siempre está pesando en el desarrollo de la lechería. La lechería uruguaya ha tenido un crecimiento muy importante en los últimos cincuenta años; fue generada para el abastecimiento interno y se ha convertido en una lechería exportadora. Se exporta más del 70% de la leche que se produce. Por primera vez, después de un trabajo de muchos años de Conaprole y del país todo, se logró

posicionar a la producción de leche uruguaya en China que como los señores diputados saben- es el principal comprador de leche del mundo. Hoy podemos decir con orgullo que la leche entera en polvo uruguaya ocupa el segundo lugar en las importaciones de China, que no es poca cosa, si bien estamos muy muy lejos del primero, que es Nueva Zelanda, estamos por encima de Australia, de Estados Unidos y de Europa. Eso ha costado mucho dinero, trabajo y sacrificio al país y, en particular, a Conaprole, y hoy escuchamos las declaraciones, después de la reunión del lunes en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y ese trabajo se ve amenazado porque el sindicato o la Federación de Trabajadores anuncia que va a denunciar en todas las embajadas a la industria lechera uruguaya para que no compren más los productos uruguayos.

A nosotros esto nos preocupa muchísimo porque sabemos todo el trabajo y todo el sacrificio que hay detrás de cada litro de leche que va a la industria y la importancia que tiene ese litro de leche, no solo para el productor, para el operario que lo transforma y hace de eso un producto excelente y que, además, gana muy bien por eso, sino para todo el resto de la sociedad: para el transportista, que hoy tiene que esperar diez o doce horas para que le descarguen el camión en las plantas; para el tallerista, para el almacenero; para el bolichero; para el distribuidor, que lleva la leche al almacenero, y para la población uruguaya, para la cual como saben la leche fluida es muy muy importante.

Como productores, queríamos dejar sentada nuestra preocupación por este conflicto y por sus términos porque no estamos hablando de reivindicaciones económicas. Acá estamos hablando de la firma de una cláusula de paz. No podemos creer que no se pueda llegar a un acuerdo para no tener conflictos por temas salariales en un grupo salarial que, de alguna manera, es el malla oro entre los empleados industriales del Uruguay. Los diputados saben muy bien lo que gana un empleado de la industria láctea, que bien merecido lo tienen no estamos planteando que se rebajen los sueldos porque por algo la calidad de los productos que saca adelante Uruguay pasa por sus manos, pero pensamos que hay límites que debemos tener en la acción sindical.

SEÑOR CABRERA.- Quiero poner un poco de números a lo que expresaron los compañeros.

En los últimos dos años hemos perdido ciento treinta y cuatro productores, que eso también es algo que nos preocupa: sesenta productores en 2020, otros sesenta en el 2021 y, este año, ya llevamos trece productores perdidos.

Todos estos números están dentro de la información de la Comisión del FAL.

Hace seis años teníamos 2.638 productores. Hoy tenemos 500 productores menos y eso también es una preocupación porque en todo este período de complicaciones en la lechería se perdieron muchos productores, pero no fuentes de trabajo. No es que eso nos caiga mal, pero sí nos preocupa la pérdida de productores, y cuando se lleva adelante este tipo de medidas que van en contra del sector, por todo lo que mencionaron ellos anteriormente, queríamos hacérselo saber a ustedes.

El sector también asumió en el 2016 un fideicomiso que todavía se está pagando, que estaba en el entorno de los US$ 5.000.000. O sea que el sector todavía está con problemas. No ha salido de todas esas deudas que asumió para poder afrontar ese momento de dificultad.

En este período no solamente perdimos productores, sino también industrias: cerraron tres. Hay tres industrias más que están realmente con problemas y eso nos preocupa porque si bien la mayoría somos productores de Conaprole, por el tamaño de la empresa, sí nos preocupa el total de la lechería, porque nos parece que acá tenemos que salir adelante todos juntos.

En todo este período tuvimos una deuda que quedó sin cobrar, o en trámite de ser cobrada por Conaprole, que también es una suma muy importante. Eso sería un impacto más que nada para los productores porque es leche que no se pagó a los productores y ahí sí a los productores de Conaprole. Por otro lado, como mencionaron ellos, la CILU y la FTIL llegaron a un acuerdo económico. Nos preocupa que no se firme un acuerdo en el cual se pueda trabajar con cierta tranquilidad en los próximos tres o cuatro años. Lo que pedimos es que la resolución que se tome dé garantías al sistema. Eso nos parece muy importante a fin de poder trabajar con cierta tranquilidad, así como también pensar en las cosas que, nosotros, como productores, como parte primaria de la cadena, tenemos que hacer para aumentar la producción porque hemos perdido producción en este último año debido a que se retiró la principal empresa de producción primaria.

Esos son los temas y lo que tenía para decir. Sí queremos pedir que de esta situación salgamos con ciertas garantías de tranquilidad que nos permitan trabajar por un periodo prudente a fin de poder pensar en las cosas que realmente hagan crecer a la lechería.

SEÑOR ARRILLAGA.- Me queda poco para agregar a lo que han dicho mis compañeros. Me voy a enfocar en un mensaje directo para ustedes. Hoy nos ven a los cuatro acá, pero nosotros somos productores lecheros, somos tamberos: sabemos ordeñar la vaca, cuidar la vaca, hacer la comida para la vaca. Como gremialistas de los productores, la mayoría de las veces estamos trabajando en servicios, en los campos de recría, en solucionar temas de escala; nos reunimos para tratar temas como el de las raciones o muchos otros temas de producción para que sea más viable entre nosotros. Hoy nos toca venir a exponer lo que siente el sector primario, el productor, esos que representamos.

Mientras los escuchaba a todos, me acordaba de una frase que dijo el expresidente Mujica: el tambero casi que no se reproduce. No cualquier persona va a ser tambero. Esta profesión tenemos que sentirla muy dentro nuestro para poder llevarla a cabo.

Como productores y gremialistas andamos entre los establecimientos de nuestros socios. Hoy escuchamos en la prensa las declaraciones del sindicato obrero y las medidas a las que quieren llegar. Nos preocupa muchísimo cuando, de cierta manera se *"amenaza"* entre comillas con trabar las negaciones de exportación.

¿A dónde vamos a llegar? ¿Vamos a poner en riesgo a todo el sector, con lo complicado que es hacer los clientes tanto en el exterior como acá? A mí a veces me duele eso. Yo soy del sur de Florida, de la zona de Chamizo, y voy a la góndola y me entero por el almacenero que los productos no pudieron llegar por retraso, por paro, por medidas y que los niños que tienen que tomar la leche o la persona que va a consumir lácteos termina consumiendo de otra marca, si la hay. A uno que está abocado al sector primario le duele que se esté desarmando parte de la cadena, parte de nuestro negocio. Hoy, el que puede, está pensando en el sector ganadero o en la agricultura para convertirse. Duele mucho escuchar en un informativo esas declaraciones, entendiendo cómo están los obreros de Conaprole con respecto a las otras industrias. Acá, como dijo Justino, nadie está hablando de bajar salarios; nadie está diciendo de recortar planillas, nada de eso. Estamos hablando de que, en el futuro, necesitamos paz. Sí habrá que negociar muchas veces mucha cosa, pero necesitamos paz para poder seguir desarrollando el sector en todos los eslabones de la cadena. Entonces, mi mensaje es ese: que puedan tener de primera mano lo que es el sentir del productor que está dentro de su establecimiento.

SEÑOR CABRERA.- Simplemente, quiero agregar algo a lo que decía Federico.

Cuando el consumidor va a la góndola y no encuentra el producto, a veces lleva un producto nacional, pero muchas veces agarra un producto importado. De esa manera, los uruguayos perdemos de vender materia prima. Eso nos preocupa; este tipo de medidas nos afectan; creo que afectan a toda la cadena. Quería agregar eso, nada más.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Primero que nada quiero agradecer a la delegación por estar acá.

Quisiera hace un par de consultas y unos comentarios.

Se logró llegar a un acuerdo respecto a un convenio salarial, el cual está pausado por la cláusula de paz. Por lo que tengo entendido figura en la versión taquigráfica- más o menos el salario que tienen los trabajadores, hoy en día, ronda los cinco salarios mínimos nacionales, es decir, alrededor de $ 100.000, y estaban pidiendo un aumento del 40%. ¿Tienen idea en cuánto se logró llegar a ese acuerdo?

Me gustaría saber explícitamente cuál es el punto de la cláusula de paz que no hace cerrar el acuerdo. ¿No quieren firmar un acuerdo para que no haya conflicto por determinado tiempo?

Las acusaciones de amenaza de denunciar en las embajadas el conflicto con los trabajadores, me parecen una aberración de parte del sindicato y un abuso total, que no se tendría que permitir. Me parece que se podría tomar algún tipo de acción legal con este tipo de actitudes. Los representantes del sindicato tuvo que haber algún responsable de esas amenazas están hablando por todos los trabajadores, y son muchos los trabajadores. Están amenazando su principal fuente de trabajo, porque ir a decirle a los clientes más potenciales que tiene la industria que no compren porque son malos con los trabajadores, es lo mismo que dejarlos sin trabajo, porque si no se vende, se viene a pique. Creo que no hay nadie en Uruguay que no sepa que en los últimos diez años se han cerrado son tambos nuevos, con las máquinas, o sea, no sirve más el tambo, fuera. Eso no se puede negar. Me parece que acá hay un abuso total con el tema de las amenazas.

También les quiero decir: ustedes están diciendo en una comisión del Parlamento, y está quedando una versión taquigráfica, que acá hubo personas del sindicato que amenazaron con ir a las embajadas a decir que cierren el comercio con Uruguay, como si Uruguay no tuviera, en realidad, una legislatura, un espacio jurídico, como si no se escucharan las partes, como si estuviéramos en la época de piedra. Hay muchas cosas para corregir, sin lugar a dudas, pero por algo estamos en el lugar que estamos. Hay un trabajo de todos los gobiernos que han estado de turno que hay que destacar en esta materia. Por algo se ha logrado llegar; aparte de que la empresa sí, también para todos los negocios internacionales el Estado está. Me parece que eso es algo que no hay que obviar ni dejar pasar. Meterse en el negocio local e ir a hablar de la competencia me parece poco ético e ilegítimo; imagínense ir a hablar al exterior o amenazar con ir a hablar a todas las embajadas de esto. Acá hay una aberración y un daño muy grave que se está queriendo causar.

En 2016 hubo un fideicomiso. Querían pagar 5.000.000 de deuda. Me gustaría saber de cuánto fue el fideicomiso. Sé que Conaprole, por ejemplo, hizo una inversión de US$ 140.000.000. Este año quedó la planta actualizada, por lo que nos comentaban hace unos días.

Como dicen ustedes, no todos los trabajos tienen el mismo valor de mano de obra. Que ganen cinco veces el salario mínimo es legítimo; pueden ganar diez veces más, pero pedir un aumento de casi el 50% es complicado. Es cierto que, en general, se pide un número más grande en una negociación porque nunca me voy a llevar toda la torta, sino un pedazo de eso. Tengo entendido que se pidió, en su momento, el 40%. Me gustaría

saber cuánto se logró. Si piden el 40%, imagino que, llegando a un acuerdo, les habrán dado el 20% o el 25%. Entonces, que no cierren una cláusula de paz para poder trabajar todos y encima que haya amenazas, me parece… Y más cuando bien se decía en los últimos seis años hay quinientos tambos menos y en los últimos dos años, ciento treinta y cuatro. Cuando miro las estadísticas, la verdad que no sé en qué le estamos errando o hacia dónde estamos apuntando. Es algo que preocupa y que creo que nos tiene que ocupar a todos.

Además, por lo que tengo entendido, las amenazas se hicieron en una reunión en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Entonces, alguna autoridad del Ministerio de Trabajo tuvo que estar presente cuando se amenazó con ir a golpear las puertas de las embajadas. Me parece que eso también agrava la situación.

Quiero saber de cuánto fue el acuerdo salarial; cuál es el punto de la cláusula de paz por el que no se cierra el convenio; si las amenazas se hicieron en el Ministerio de Trabajo, adelante de quiénes se hicieron, y de cuánto fue el fideicomiso otorgado en 2016 del que hoy restan pagar US$ 5.000.000.

Gracias presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Bienvenida la delegación.

Voy a reiterar algunas palabras que dijimos cuando vino el presidente de Conaprole.

Nosotros sabemos la importancia que tiene Conaprole, lo que, como pocas empresas, representa a nuestro país desde hace muchísimos años y el orgullo que es Conaprole como producto y como fruto de una política de Estado.

En ese sentido, quiero que sepan que sabemos perfectamente que este es un tema importante y central para la economía del país, entre otras cosas, pero por sobre todo para la imagen del país.

Lo primero que voy a decir, porque nobleza obliga, es que el 18 de junio los trabajadores aseguraron que iba a haber leche en las góndolas y en cada uno de los almacenes; lo plantearon hace cuatro o cinco días. Y a la hora de poner el tema y tratar el contexto del conflicto, más allá de que aparentemente se ha llegado a determinados acuerdos y que falta la cláusula de paz eso lo verán la empresa y el sindicato, porque creo que no nos corresponde hacer consideraciones respecto a cómo es el vínculo y cuál es el proceso de negociación, tenemos que decir que los trabajadores aseguran que no va a faltar leche fresca en las góndolas, y hasta ahora no ha faltado, sí productos derivados.

Esto, como una apreciación.

Además, quiero hacer dos preguntas sobre temas respecto a los cuales quizás los productores puedan tener alguna información.

Recuerdo que hace unos años el tipo de cambio era una preocupación. Quisiera saber si esa preocupación se suma a todo lo demás: el atraso cambiario, el tipo de cambio de dólar.

La otra cuestión que planteó Fernández y de la que también quisiera tener la visión de ustedes, que no necesariamente tiene que ser la del Directorio de Conaprole, es por qué las ventas al Mercosur, específicamente a Brasil, disminuyeron. Le vendemos a China; como bien decían, somos el segundo vendedor de leche en polvo a ese país, pero ¿qué está pasando con el Mercosur?

Eran las reflexiones y preguntas que tenía para formular.

SEÑOR REPRESENTANTE SANGUINETTI.- Buenos días. Gracias por venir a exponernos esta visión y el punto de vista de ustedes sobre lo que está pasando con este conflicto, conflicto que todos sabemos que es recurrente y que viene de larga data.

De la exposición que hicieron, nos preocupan varias cosas. Una de las cuestiones que nos dejaron un poco anonadados es la amenaza del sindicato de recurrir a las embajadas. Creo que no existen antecedentes de que un gremio de trabajadores que son también parte de una industria tan grande que como acaba de decir el diputado Otero nos llena de privilegio y que ha crecido a nivel internacional no solamente sigue exportando a nivel de la región, sino también abriendo otros mercados piensen en ir a las embajadas a boicotear de alguna manera todo el trabajo de la industria. Me parece sumamente grave; creo que es como tirarse un tiro en el pie.

Entonces, al igual que el diputado Sodano, me gustaría profundizar un poco más en eso.

Sabemos que el Ministerio de Trabajo ha estado trabajando arduamente en acercar a las partes. Ha habido muchos avances. Creo que la recuperación salarial pactada fue del 4,8%, una recuperación salarial total, que fue en principio el reclamo de todos los trabajadores. Esto habla de una muy buena voluntad de ambas partes. Pero en lo que me parece que no estamos llegando a ese punto es en lo que tiene que ver con la cláusula de paz. Y en ese sentido, quiero saber si pueden profundizar respecto a por qué no se ha llegado al acuerdo; esperemos que prime el sentido común cuanto antes porque, como en todo conflicto, hay perjudicados. Más allá de los golpes que ha recibido como ustedes bien decían la industria láctea en estos últimos años con la pérdida de 134 productores y todas las fuentes de trabajo que eso conlleva en la cadena, en estos conflictos siempre hay perjudicados y se corta por la línea más fina: una es el desabastecimiento. Si bien el diputado Otero informa que el abastecimiento está garantizado, hemos sido testigos, porque estamos recorriendo barrios, hablamos con almaceneros, con la gente de CAMBADU, de que un producto de la canasta básica de primera necesidad como es la leche no estaba en las góndolas. Eso es sumamente preocupante porque trae como consecuencia que los que menos tienen tengan que recurrir a otros productos más caros, a leche más cara. Para nosotros eso es sumamente grave.

Por lo tanto, quiero saber si tienen información al respecto.

Asimismo, a lo largo de este conflicto, ha habido trabajadores perjudicados, trabajadores a los que se les ha tocado el bolsillo. Parece mentira, pero los distribuidores han tenido que enviar a 400 trabajadores al seguro de paro, y para que esa acción no fuera tan drástica, se acordó llegar progresivamente a un seguro parcial. Es decir que en este conflicto también ha habido trabajadores perjudicados.

Entonces, más que nada me gustaría que profundizaran sobre la cláusula de paz.

Y sobre la deuda hay algo que no entendí: ¿es sobre el fideicomiso o es una deuda que tiene Conaprole para cobrar por exportaciones?

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera que me aclaren cómo se combinan dos elementos, uno bueno y otro malo, por decirlo de manera simple: por un lado, cierran tambos, ciento y pico en los últimos años, y por otro, vamos logrando conquistas como país, como sector productivo. Probablemente, estas exportaciones a China exijan un aumento en la productividad, en la cantidad. O sea, hay buenas noticias y malas. ¿Cómo se combinan? ¿Hay algunos tambos que están creciendo, que se han ampliado y eso cubre la demanda de los que cerraron? Sería bueno si pueden aclararme ese aspecto.

Pasamos a la segunda ronda y los escuchamos.

SEÑOR GALARRAGA.- Más que nada quiero puntualizar que como ustedes decían nosotros fuimos recibidos por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; tuvimos una audiencia con el ministro, quien precisamente nos comunicó que se había llegado a un acuerdo salarial en cuanto a la recuperación del 4,88% en un período de tiempo más corto que el convenido. Se acordó, de acá a cuatro años, una recuperación en lo que refiere al monto de toda la pérdida por IPC y también una prima mensual de $ 2.000 para cada trabajador en el último año si se cumplen todos estos parámetros. O sea que la industria estaría dispuesta a otorgar la recuperación salarial y los montos que contemplan la inflación. Desconocemos cuál fue el acuerdo al que se llegó con estos trabajadores que estaban pidiendo un aumento del 40%. Sabemos que eso también está comprendido en este nuevo convenio salarial y que se llegó a un acuerdo. Se nos comunicó que es un monto muy inferior al que ellos pedían, pero no tenemos el número exacto.

En otro orden como ustedes dijeron también, la mayoría de la industria uruguaya son cooperativas, lo que me parece que es algo muy fuerte a resaltar: son cooperativas que están en manos de productores uruguayos. Como venimos diciendo, acá entre todos componemos la cadena láctea. Este es un conflicto por el que todos estamos saliendo perjudicados; es un conflicto de trabajadores contra trabajadores. Me parece que por más que generalmente se asocie la industria con empresas multinacionales, tanto Conaprole, Claldy como Calcar son cooperativas que en su mayoría están en manos de productores uruguayos. Y por este conflicto todos estamos siendo netamente perjudicados, no solo los productores, sino también muchos trabajadores encargados de la distribución de los productos lácteos. No tenemos explicación de cómo se pueden llevar adelante estas medidas.

Por otra parte, compartimos netamente que conseguir un cliente a nivel internacional nosotros vendemos al mundo entre el 70% y el 80% de la leche que se produce en Uruguay y hacer nicho de un mercado es un trabajo de muchísimos años, de muchos gobiernos que han trabajado para abrir mercados donde podamos colocar nuestros productos. Realmente, esta amenaza es de gran preocupación, y si se llega a concretar, sin duda, toda la cadena láctea se verá afectada, porque la pérdida de una exportación es algo gravísimo, nos puede perjudicar muchísimo y pueden llegar a desaparecer industrias, quedando muchos productores y trabajadores sin trabajo, como ocurrió en el pasado.

Creo que tenemos que apelar a la razón, a la reflexión; estas medidas no se pueden llevar adelante.

SEÑOR ZABALA.- Quiero complementar una información porque me parece que se generó una pequeña confusión.

El reclamo del 40% proviene de un sector de mecánicos de Conaprole que, ante ciertos cambios tecnológicos, pretendían un aumento de los salarios de ese orden. Eso por un lado. Eran dos conflictos. Por otro lado, estaba el del consejo de salarios, que como dijo Leandro se resolvió con una recuperación salarial de lo perdido del 4,8% en dos años pero, básicamente, en el primer año, y un mantenimiento del salario real a través de la recuperación del IPC y $ 2.000 al final del período, en 2025. Y con este grupo de empleados se llegó a un acuerdo, respecto al cual como se dijo no tengo la cifra exacta, pero se encapsuló al decir de Goichea, el secretario de AOEC, se solucionó, quedando sujeto al acuerdo general.

Con respecto a las manifestaciones del sindicato de la FTIL (Federación de Trabajadores de la Industria Láctea) sobre la visita a las embajadas, se llevaron a cabo en el Ministerio de Trabajo, al finalizar la reunión del lunes, cuando se presentó por parte del Ministerio una nueva redacción de la cláusula de paz mucho más explicitada y que conllevaba sí la disminución del período del convenio. Este convenio está planteado a

cuatro años; el Ministerio, en un esfuerzo por lograr el acuerdo con los trabajadores, disminuyó el plazo a dos años. Obviamente, salían los $ 2.000 finales, pero se mantenía la cláusula de paz y se explicitaba una cantidad de cosas que se consideraban fuera de lo salarial capaz que ustedes han tenido acceso al comunicado de CILU, como cambios tecnológicos que ya estuvieran hechos, que se fueran a hacer o que estuvieran en proceso. En fin, se trata de una especificación bastante larga que no vamos a enumerar acá, que en diez minutos la Federación de Trabajadores de la Industria Láctea rechazó: diez minutos se tomaron para resolverlo. De hecho, esto es blanco o negro: o se toma lo que quiere el sindicato, o estamos en conflicto. Me parece que esta tampoco es la mejor manera de avanzar en una negociación; estuviera mal o bien lo que planteaba el Ministerio al sindicato, me parece que diez minutos… Y a los diez minutos se plantearon a viva voz este tipo de comentarios que hoy estamos trayendo acá.

Con respecto a Brasil, ha sido un comprador histórico de lácteos a Uruguay. En este último año la compra fue de un 30%, lo que representa un tercio de la venta. En otros años ha estado en el 60% o el 70% y en algunos, en el 5%, porque Brasil es un mercado muy grande pero que tiene una alta producción de leche y un desabastecimiento que es apenas del orden del 3%. Obviamente, como los brasileros son doscientos millones, un 3% es muchísimo y alcanza con el excedente de Uruguay y Argentina juntos para cubrirlo. Además, tiene un manejo del tipo de cambio y de sus importaciones bastante sui generis, para decirlo de alguna manera. O sea que en determinado momento ellos cierran las importaciones y no otorgan los permisos, a pesar de la existencia del Mercosur: el Mercosur existe para nosotros pero no para ellos. También está todo el lobby de los productores, que tienen una bancada agropecuaria en el Parlamento y que trabaja muy fuerte. O sea que Brasil es un mercado que va y viene; cuando compra, tenemos la enorme ventaja de que no pagamos aranceles, que no es poca cosa. La industria nuestra paga entre US$ 30.000.000 y US$ 40.000.000 por año de aranceles; o sea que es muchísima plata; para que tengan una idea, esto cuesta US$ 0,02 dos centavos de dólar por litro de leche a los productores, que no es poca cosa. Brasil tiene ese problema. Además, enfrentamos la competencia de Argentina, que entra a Brasil igual que nosotros no así Nueva Zelanda y Europa, que entran con aranceles mucho más caros, aunque ahora se está planteando bajarlos pero, como ustedes saben, tienen un manejo cambiario muy diferente al nuestro. Entonces, a veces venden a un precio que les sirve por el tipo de cambio interno que tienen. Normalmente Argentina era una parte muy menor de la competencia nuestra y ahora está vendiendo más leche a Brasil de la que vende Uruguay. Conaprole hasta llegó a tener una empresa en Brasil pensando en armar todo eso creo que en parte la tiene, pero tuvo que manejarse con otros criterios porque no tiene esa constancia que debería tener Brasil.

Con relación al tipo de cambio, nos preocupa siempre; somos exportadores netos. Los productores cobramos la leche en pesos; a diferencia de los agricultores o los ganaderos, que cobran en dólares, nosotros cobramos en pesos. Por lo tanto, la incidencia del tipo de cambio a veces le pega mucho más a la industria que directamente al productor. Al final todas las lonjas salen del mismo cuero y todo sale del precio de la leche, y si la industria cobra menos, a nosotros nos van a pagar menos; eso está clarísimo, pero en el balance del corto plazo no estamos tan dependientes del tipo de cambio, como puede ser un agricultor, porque si el tipo de cambio baja, los US$ 600 que cobra por la soja le baja en la competencia. Eso es así. Obviamente, Conaprole exporta US$ 10.000.000 por mes, entonces, cuando el dólar baja un par de pesos...

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Y ahora bajó.

SEÑOR ZABALA.- Y ahora bajó. Sí, exporta más de US$ 10.000.000 por mes.

SEÑOR CABRERA.- Respecto al Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera, es un crédito que es la tercera vez que se saca. Este es un fondo que se saca en épocas de crisis; es un crédito al sector que después se descuenta de toda la leche que venden los productores. Ese crédito fue por US$ 78.000.000 y hoy todavía quedan por pagar US$ 5.000.000. Es un crédito que paga el sector; los productores que van saliendo del sector no lo pagan, es decir que lo terminan pagando los productores que siguen estando dentro del sistema. Reitero: de esos US$ 78.000.000, aún quedan US$ 5.000.000 por pagar.

Esto no tiene nada que ver con la deuda con Venezuela. Ese fue un acuerdo que hizo algún gobierno anterior. Hubo un compromiso por parte del Estado de que las empresas exportaran y de que esa plata fuera depositada en una institución financiera, lo cual no ocurrió y le quedó un remanente a Conaprole del entorno de los US$ 30.000.000. Creo que esa situación hoy está en proceso judicial.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO.- Yo voy a repasar una pregunta que hizo usted, señor presidente, cuya respuesta en realidad no me quedó clara. En base a la primera intervención y a la pregunta del presidente, en los últimos seis años se cerraron 500 tambos, de los cuales aproximadamente 134 lo hicieron en los últimos dos años y medio. Sin embargo, la producción y la exportación se mantienen. Entonces, ¿quiénes han absorbido esa producción? ¿Entre los pequeños, medianos y grandes tamberos? ¿Cómo ha sido amortiguada la producción de esos 500 tambos que faltan?

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Hablando de deudas, con Rusia había una deuda de unos millones de dólares que con la guerra se difirió. Quería saber si es correcta esta información.

SEÑOR ARRILLAGA.- El cierre de los tambos se dio mucho en los últimos años, que fueron duros, de poco margen. En el universo de las empresas hay realidades muy distintas campos propios, arrendados, colonos, pero la producción que existe hoy es en base a todos. Nosotros participamos en reuniones zonales por parte de Conaprole, y los zonales como se les llama, que generalmente son veterinarios o agrónomos nos muestran que en realidad tambos de cincuenta vacas han crecido a igual o a mayor velocidad que tambos de mediana o mayor escala. Este justo es un año muy particular porque el productor más grande de Conaprole se retiró del Uruguay; me refiero a Olam, los neozelandeses.

Entonces, ¿cómo se produce más? Con lo que hacemos todos los días: mejor pasto, mejor concentrado, siempre pensando en mejor genética, porque el margen que podemos conseguir es tan ínfimo que si no mejoramos nuestra productividad… A mí, que me gusta esto, se me pone la piel de gallina al pensar en todo lo que hay atrás y en cómo labura el tambero con esa vaca para producir un litro más de leche. Cuanta más leche saquemos, podemos diluir más nuestros costos, que son múltiples las variables en función de las cuales pueden oscilar.

SEÑOR GALARRAGA.- Para complementar lo que dijo Federico, según datos oficiales del INALE que Justino puede precisar más porque integra la Comisión, los productores han crecido de forma similar. El tercio inferior de pequeños productores, la media y la alta se han movido de forma bastante similar; han crecido. Hay ciertos sectores que se han mantenido y otros que han decrecido y desaparecido, pero eso no se responde a una razón de escala.

Con respecto a lo que preguntaba el diputado Otero, la información que tenemos es que Rusia, si bien tiene atrasos debido a las intervenciones que ha tenido en los bancos, viene cumpliendo y honrando la deuda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos que ir cerrando porque hay otra delegación esperando para ser recibida. Esperamos que el otro actor, que es el sindical, acepte nuestra invitación, para terminar de escuchar a todas las partes. Independientemente de eso, esta Comisión va a estar atenta y una vez que ustedes se retiren, vamos a discutir cómo podemos colaborar para destrabar este conflicto y que todo se encauce.

Muchas gracias por su comparecencia, fueron muy amables.

(Se retira de sala la delegación integrada por representantes de gremiales de productores lecheros)

(Ingresa a sala una delegación integrada por representantes de Montecon S.A.)

——La Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social tiene el gusto de recibir al gerente de personal de Montecon, doctor Ignacio Macedo, y al asesor legal doctor Gonzalo Lorenzo.

La semana pasada recibimos al sindicato de Montecon. Ya les acercamos la versión taquigráfica para que leyeran de primera mano los planteos. Les agradecemos que hayan aceptado venir para darnos más información y su mirada del conflicto.

SEÑOR LORENZO.- Les agradecemos mucho la invitación a comparecer ante la Comisión. Como comprenderán, para nosotros es un tema muy importante. La empresa se encuentra en una situación compleja, y poder explicar la situación actual y las causas del estado actual es muy importante.

Le voy a pedir al doctor Macedo que resuma brevemente el tema central de la situación laboral actual y, luego, tratando de respetar el tiempo que nos dan, me gustaría ahondar un poquito más en las causas de esta situación.

SEÑOR MACEDO.- Previo a la aplicación del protocolo de atraque, Montecon contaba con una plantilla de 385 trabajadores en su nómina y unos 100 trabajadores tercerizados en el área de la estiba. A partir de la aplicación del protocolo en el mes de noviembre del año pasado, se fue el primer servicio de Montecon, el GS1.

En ese momento, Montecon tomó la decisión de hacer una reestructura, que implicaba reducir la plantilla y los jornales asegurados que tienen los trabajadores. Entonces, por las negociaciones que hubo con el sindicato y con el gobierno se decidió dejar en *stand by* esa reestructura para poder cursar el mes de diciembre, con las fiestas, y las vacaciones de enero y febrero, con la esperanza de tener algún resultado. Esas negociaciones no se llevaron a cabo. Entonces, en el mes de abril, por la segunda aplicación del protocolo, se nos va el segundo servicio, que se denomina WMED. Además de los sesenta mil movimientos que se perdieron del primer servicio, esto implicó una reducción adicional de cien mil movimientos menos; movimientos significa cantidad de contenedores.

Ahí no tuvimos más remedio que realizar una reestructura que se anunció en el mes de abril se negoció en el mes de mayo y se aplicó a partir del 20 de mayo, que implicó el envío al seguro de paro de unos ciento ocho trabajadores y el anuncio de la reducción de jornales asegurados a partir del 1º de junio.

El sistema de jornales asegurados rige en el puerto de Montevideo: por ley se aseguran trece jornales mínimos a los trabajadores jornaleros. Previo a todo esto, Montecon aseguraba diecinueve jornales al sector al que se le aseguraba menos, y el resto de los sectores tenía entre veintitrés y veinticinco jornales. A raíz de todo esto, a partir del 1° de junio, todos los trabajadores de Montecon jornaleros, que quedaron en dicha empresa, pasan a tener quince jornales asegurados. Es decir, el perjuicio para los trabajadores fue la reducción de fuentes de trabajo y, a su vez, quienes quedaron en

Montecon tuvieron una reducción de jornales asegurados, en algunos casos de hasta un 35%.

Esa es a grosso modo la realidad en materia de trabajadores de Montecon.

SEÑOR LORENZO.- Me gustaría brevemente comentar cómo se llega a esta situación.

El protocolo de aplicación del artículo 14 del Decreto 115/021, que aprueba un nuevo reglamento de atraque en el puerto de Montevideo, es parte de la ejecución del acuerdo celebrado entre el gobierno y las compañías Katoen Natie.

El régimen originario de la concesión de la terminal establece que la terminal debe asegurar la prestación de servicios en igualdad de condiciones y que no se pueden comprometer restricciones para operar en otros sectores del puerto de Montevideo. Esto es lo que establece el artículo 20 de la ley de concesión. A su vez, la ley de puertos establece que todas las contrataciones deben promover el ejercicio y la libre elección de consumidores y evitar la formación de monopolios.

La reglamentación de esta ley del año 2001, que es previa al momento en que las empresas se presentaron a licitar es decir, se presentaron bajo estas condiciones, establecía el régimen de gestión de la terminal que estaba preestablecido por el Decreto 137/001; en el artículo 3.5 disponía cuál era el régimen de gestión de la terminal. Allí se establecía el marco de competencia interna. Esto puede verse en la segunda diapositiva. La norma dice: *"La terminal prestará servicios en condiciones de libre competencia con otros operadores que actúen en otros muelles del Puerto de Montevideo".* Esto era el régimen bajo el cual la terminal de TCP debía actuar.

Las compañías de Katoen Natie, tanto la terminal Cuenca del Plata, con el 80% de Katoen Natie, como los operadores, en particular, Seaport Service, operador especializado que designó la terminal para realizar las operaciones, y Nelsury, que es el accionista del 100% de las acciones de Katoen Natie en TCP, debieron realizar una declaración jurada para poder actuar, que es la misma que realizan todos los operadores portuarios. La realizan Montecon, Tacua, es decir, todos los operadores que quieran operar en el puerto de Montevideo al momento de pedir la habilitación. Insisto en que también lo tuvo que hacer tanto el explotador de la terminal como los operadores, que firman una declaración jurada que dice esto figura en la tercera diapositiva que todos los servicios que pretenden prestar serán en libre competencia con otros prestadores de servicio que fueran habilitados. Es decir que el régimen de libre competencia sobre el cual debía estar la actividad es indudable.

Además, esto fue presentado en el estudio de mercado que la terminal debía presentar a la Administración Nacional de Puertos para analizar cómo iba a desarrollar los negocios durante los treinta años de la concesión. Allí se presentó un estudio de mercado de CPA en aquel momento solo era CPA, luego se unió con Ferrere- y proyecciones de tráfico de la terminal. Esto lo hizo el operador especializado Seaport, designado por la terminal Cuenca del Plata, todos del grupo Katoen Natie. Claramente, en el punto 4.1 de su propio plan de negocios se establece que la terminal enfrentará desde un comienzo la competencia con los restantes operadores en la terminal polivalente multipropósito. Así se les llamaba a los muelles públicos, es decir, a los que estaban fuera de la terminal especializada: terminal polivalente multipropósito. El punto 4.1 continúa: *"Los operadores del Puerto de Montevideo se han fusionado para formar una única firma: Montecon",* que ya estaba en aquel momento y tenía el 70% del mercado. Sin embargo, pensaban que podían competir con éxito me refiero a la terminal y dicen: *"El operador de la Terminal especializada contará en el futuro, no obstante, con fuertes ventajas competitivas derivadas"* de la mayor productividad de su tecnología, del

equipamiento y de la disponibilidad del espacio y del muelle, que es clave, que es lo que no tienen el resto de los operadores en los muelles públicos, razonablemente, porque son multipropósito y deben ser compartidos con otros operadores y tipos de carga.

La competencia desde un principio generó baja de tarifas. Esto fue informado por terminal Cuenca del Plata en el primer informe comercial del año 2002. El informe dice: *"TCP se vio obligada por Montecon a reducir drásticamente las tarifas de carga y descarga del/al buque para poder atraer clientes. […] Esperamos que para fines del 2003 TCP pueda alcanzar el 75% del mercado en Montevideo y que la competencia estabilice la situación para que ambos operadores puedan mejorar sus tarifas"*

Es decir que con la competencia de Montecon y teniendo que bajar tarifas, se esperaba llegar a tener el 75% del mercado. Nadie discutía, desde el principio, que la actividad de la terminal era bajo el régimen de libre competencia, compitiendo con los operadores de los muelles públicos. Sin embargo, desde el principio, empezó una actividad en la terminal Cuenca del Plata, en Katoen Natie, para eliminar la competencia en el puerto de Montevideo. Esto no es nuevo; viene desde un principio. En un primer acto, se impugna la primera licitación que hizo el gobierno del presidente Batlle en 2003 de una terminal polivalente. Allí, terminal Cuenca del Plata sostenía que había un plan maestro bajo el cual se había hecho la licitación obviaba totalmente las normas, que supuestamente le otorgaba exclusividad. Bueno: impugnó esa licitación en el año 2008 y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo resuelve la cuestión y dice que el citado plan maestro no puede ser invocado como norma reguladora de la situación portuaria, que no constituye una norma jurídica. O sea que el argumento del plan maestro dejó de existir. Además, el Tribunal de lo Contencioso Administrativo dice: *"[…] la competencia del Poder Ejecutivo para el establecimiento de la política portuaria y el control de su ejecución, […] deberá velar para que aquellos servicios que se presten en régimen de libre concurrencia se efectúen en condiciones tales que efectivamente la garanticen".* Esta es la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del año 2008.

En el segundo acto de arremetida contra la libre competencia, Katoen Natie hace una campaña contra la segunda terminal especializada de contenedores, que promovió en 2008 el entonces presidente de la ANP, ingeniero Puntigliano. Allí los argumentos cambiaban: no era el plan maestro sino, más bien, que la terminal Cuenca del Plata podía correr riesgo comercial y financiero. Dice: *"Un proyecto de una nueva Terminal especializada llevará al fracaso comercial y financiero de TCP".* Eso lo dijo en el Parlamento Joris Thys, presidente de la compañía en Uruguay, en un comunicado que hemos extraído de las actas parlamentarias. Además, dice que *"ANP sostiene la necesidad de una nueva terminal para fomentar la competencia",* argumento que se sostenía para una segunda terminal especializada en 2008. Y terminal Cuenca del Plata dice *"TCP compite con Montecon";* no había problema en competir con Montecon, aparentemente en aquel momento. Y para Montevideo, obviamente, la competencia es la región; el puerto de Montevideo compite con la región

En aquel momento, dijo más, dijo que la sobrecapacidad es tan nociva como la falta de ella y que los parámetros de mercado son otros. Este argumento era de 2008; ahora parece que la sobrecapacidad es positiva. Agrega que TCP deberá aumentar su volumen para poder amortizar la inversión realizada; es un problema de la inversión de TCP, no un problema del país.

También analiza en aquel momento, en 2008 preguntas que no aparecieron hoy, qué costo de desarrollo de infraestructura de soporte deberá asumir el Estado eso hoy no le preocupa, qué canon deja de pagarse en las áreas públicas, qué ingresos se pierden por permisos de áreas, que es lo que efectivamente está pasando ahora pues hay menos movimientos se utilizan menos y la ANP recibe menos dinero y cuáles serían las tarifas

máximas, cosa que en el acuerdo actual no existe para las compañías navieras porque hay libertad de cobro. Ese es el segundo acto de campaña contra la libre competencia.

El acto número tres es la campaña directa contra Montecon, que comenzó en 2016. Allí apareció un argumento nuevo que no existía hasta 2016, que nunca se invocó porque obviamente no puede ser interpretado como lo hace esa empresa ni como lo hicieron los Decretos 114 y 115 ni el acuerdo celebrado por el gobierno. Quince años después de comenzar su operativa, Katoen Natie pretende el cumplimiento del artículo 72 del Decreto 183/94; me imagino que los señores diputados habrán escuchado hablar de eso en su momento. Ante esa pretensión, el departamento jurídico de la Administración Nacional de Puertos se pronunció contundentemente en contra de que exista una obligación de aplicar el decreto en los términos en que pretende Katoen Natie. No los voy a aburrir con los informes realizados por el doctor Edgardo Amoza en los años 2016 y 2019 antes del acuerdo, en los que contundentemente dice que pretender lo que pretende Katoen Natie en cuanto a aplicar el artículo 72, es decir la preferencia de atraque en la terminal eso es lo que invocan; que los buques deben ir preferentemente a la terminal, implica desconocer la normativa portuaria. También dice: […] *"en ningún caso el uso de los muelles podrá constituir un monopolio de hecho en manos de agentes privados".* Además, dice que la ley encomienda a la ANP promover el ejercicio de la libertad de elección de los consumidores. El decreto reglamentario de la Ley de Puertos dice que el sistema portuario se establece sobre bases legales que recogen, entre otros criterios, la prestación de servicios en régimen de libre competencia, etcétera.

Es decir que el órgano especializado del Estado, que es la ANP, ya había informado en el año 2016 y volvió a hacerlo en el año 2019, que las pretensiones de Katoen Natie eran ilegales y también menciona que eran inconstitucionales.

El acto número cuatro de intento de Katoen Natie de eliminar la competencia en el puerto de Montevideo es el último, que es la amenaza de un arbitraje internacional y, como consecuencia, la celebración de un acuerdo con el Estado uruguayo que viola las reglas de libre competencia, que yo digo que es un acuerdo anticompetitivo. Me refiero al acuerdo del 25 de febrero de 2021. Ese acuerdo anticompetitivo contiene, como objeto único e indivisible, la redacción del Reglamento de Atraque, que es el origen del protocolo posterior, y un nuevo régimen de gestión. Obviamente, es muy largo de explicar en este poco tiempo; ya termino y agradezco la paciencia a los señores diputados.

El acuerdo define como área especializada para contenedores la terminal especializada. Solamente hay área especializada para contendedores en una terminal especializada, que es la que posee al menos un puerto de atraque, un muelle y un área para operar contenedores. Además, establece que de manera inmediata la ANP debe dejar de otorgar espacios en el puerto en régimen de almacenaje, que es un régimen por el cual la ANP alquila sus propios espacios a cualquiera, que viene de 1960. Uno de los decretos originales del régimen de almacenaje está firmado por el contador Azzini en 1960 y también figura el doctor Echegoyen. El Estado se obligó a no otorgar espacios en almacenaje. Es decir que le quita una herramienta a la ANP para utilizar eficientemente sus espacios. Esto es en contra de lo que había informado el doctor Amoza en 2019, cuando dijo: *"El artículo 72 del Decreto 183/994 prevé la posibilidad de que los contenedores estén en áreas de espera de la terminal o en el área asignada al operador en los casos de embarque, por ejemplo, lo cual conlleva la posibilidad de utilización de las áreas públicas ya sea en régimen de concesión, permiso o bajo la modalidad de almacenaje previsto en el Decreto 482/08".*

El decreto citado es el último modificativo de todos los anteriores desde las década del sesenta.

El acuerdo anticompetitivo establece también: *"[…] no se permitirá la autorización ni la instalación de grúas pórtico y/o equipamiento"* va más allá de las grúas pórtico *"que puedan dar lugar a una especialización en contenedores fuera de las áreas y muelles especializados".* Habíamos visto que, por la definición del acuerdo, el área especializada es la terminal. Además, dice: *"No se otorgarán nuevas concesiones ni permisos ni autorizaciones para la instalación y explotación de una Terminal Especializada de Contenedores, durante la vigencia de la Concesión […]".* Es decir que es hasta 2081, salvo que se alcance la ocupación del 85% de la terminal especializada. ¿Se va a alcanzar esa ocupación del 85%? Eso depende exclusivamente de TCP y de nadie más. ¿Por qué? Porque las tarifas quedaron liberadas, sobre todo a los buques. Al quedar liberadas a los buques, la terminal va a poder manejar su ocupación mediante el manejo de los precios. Eso no está controlado; no hay ningún régimen de control de esos precios y, de hecho, se pactó en el acuerdo que no se controlarán, es decir que hay libertad para fijar estos precios. Por lo tanto, la famosa ocupación del 85% que permitiría una nueva terminal especializada ya no operar en los muelles públicos, que es algo que por lo visto no se quiere depende exclusivamente de la terminal Cuenca del Plata manejando sus precios. Decir que se controlan los precios de importación y de exportación, pero los únicos que se liberan son los que se cobran al buque, es una falacia absoluta, porque obviamente el buque traslada de inmediato sus costos al precio del flete, que lo paga el importador y el exportador. Por lo tanto, acá alguien se olvidó de leer algo.

El acuerdo anticompetitivo ya contenía la redacción del nuevo Reglamento de Atraque, que en el punto central que perjudica a los operadores de los muelles públicos, no solo a Montecon, sino a todos, dice: *"[…] la ANP deberá priorizar el atraque de buques y barcazas portacontenedores en la terminal especializada"* no se había dicho nunca antes en ningún lado *"y solo podrá decretar los mismos en los muelles multipropósitos en caso de que la Terminal Especializada se encuentre ocupada durante el período de 24 horas siguientes al decreto".* El decreto es la resolución diaria que se da en el marco de la ANP para organizar los barcos. Este Reglamento se instrumentó a través del protocolo de la ANP para la aplicación del artículo 14 del Decreto 115/021, que prevé traspasos de servicios marítimos de los muelles públicos a TCP, por vía de decreto. Se prevé que eso se haga cada noventa días. El primero se hizo en el mes de noviembre, y el segundo operó, por causa de esta nueva normativa, el 31 de marzo de este año.

Esto implicó y con esto termino que en noviembre se produjera una baja de manejo de 60.000 contenedores, una pérdida de 174.000 horas de trabajo y un ingreso para la empresa de US$ 15.000.000. El traslado del servicio GS1 de varias compañías marítimas, y del servicio WMED de MSC, en marzo de 2022, implica una reducción de 90.000 movimientos de contenedores, una reducción de 214.000 horas de trabajo y US$ 13.000.000 de ingresos anuales para la compañía. Los daños que ya se están produciendo ponen en serio riesgo la subsistencia de la empresa al haber perdido, como consecuencia de las medidas adoptadas, aproximadamente el 74% de su actividad.

Agradezco la paciencia y pido disculpas por haberme pasado unos minutos, pero me parece que es importante tener claro el origen del problema que estamos viviendo.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- Muchas gracias a la delegación por venir y por el amplio y detallado informe.

Manejamos muchas de las cosas porque forman parte de nuestro trabajo, pero fue muy amplio el informe que nos dejaron.

Luego de que se retire la delegación vamos a hacer las consideraciones del caso. En general, no hacemos consideraciones políticas en presencia de las delegaciones por una cuestión de simpatía y empatía con quienes nos visitan. No obstante, tenemos que decir que, como todos saben, nuestra fuerza política hizo dos denuncias, e incluso ahora

amplió una de ellas, con respecto a la negociación que hizo el gobierno uruguayo con Katoen Natie.

Realmente, entendemos que lo último que se planteó profundiza aún más la preocupación. Me refiero al 74% de pérdida de la empresa y a las 214.532 horas de trabajo que se pierden. Hace unas semanas hubo un conflicto que estaba relacionado con el despido de 150 trabajadores, si mal no recuerdo, que fue diferido de alguna manera. Si bien no está congelada la medida, se ha diferido.

Entonces, por ahí va la pregunta, en el sentido de cómo fueron esas negociaciones, que por lo menos llevaron a buen puerto por ahora, si bien se bajaron algunas horas de trabajo, como se dijo. Es decir, cómo fueron las negociaciones con el Poder Ejecutivo en esa instancia del conflicto.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comparto totalmente el encuadre que hizo el diputado Otero.

Quiero hacer una pregunta con respecto a cómo se gestiona esto. Les está tocando gestionar el achique por los perjuicios. ¿Cuál es la política de amortiguación de cara a los otros perjudicados que son los trabajadores y empleados de Montecon? En cuanto al recurso de seguro de paro, quisiera saber qué se está negociando con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para poder amortiguar todo lo posible ese otro sector perjudicado.

SEÑOR MACEDO.- Respecto a la primera pregunta en cuanto a cuáles fueron las negociaciones con el Poder Ejecutivo, puedo decir que en el tema de fondo sobre el acuerdo no hubo avances.

Lo que puedo decir es cuáles fueron las negociaciones respecto a los reclamos de los trabajadores. Se abrió un ámbito en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en el que inicialmente se comunicó que se iba a enviar a ciento ocho trabajadores al seguro de paro. Luego de varias negociaciones, se cerró la negociación en el sentido de que se estableció un seguro de paro especial por parte del gobierno para las ciento ocho personas que estaban afectadas. Ese seguro de paro especial también rige para las eventuales futuras desvinculaciones que haya en la empresa.

Respecto a la segunda pregunta en cuanto a cuáles fueron las amortiguaciones, puedo decir que para los trabajadores que siguen desempeñando tareas en Montecon se redujeron los jornales asegurados no a trece como marca la ley, sino a quince, que son más jornales asegurados que los que asegura la competencia a quienes entran. Si bien hay un compromiso de asumir a los trabajadores que egresen de Montecon, todavía tenemos ciento ocho personas en el seguro de paro. Se han absorbido algunos trabajadores, pero no han sido más de diez.

En este momento, nosotros nos encontramos negociando en la interna de Montecon el futuro de cómo se va a seguir operando en función de esta reestructura. Al día de hoy, lo que está sobre la mesa son quince jornales asegurados para los trabajadores que siguen en Montecon, que implica una merma en el ingreso, y fueron enviados al seguro de paro por un plazo de hasta noventa días los trabajadores que están fuera. Ya pasó el primer mes y quedan dos meses. De esos ciento ocho trabajadores, hay seis que por distintas razones han sido desvinculados. Eso genera una gran incertidumbre tanto para los que están fuera como para los que quedan dentro porque, en función de la aplicación del protocolo, en un futuro todo hace pensar que se va a seguir aplicando, ante la pérdida de un nuevo servicio dependiendo de qué servicio, Montecon tendrá que evaluar una nueva reestructura o eventualmente el cierre de la empresa.

No sé si con esto se dan por contestadas ambas preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos las gracias a Ignacio Macedo y a Gonzalo Lorenzo por la información. Una vez que ustedes se retiren, haremos las consideraciones de cómo seguir acompañando el tema.

Muy amables.

(Se retira de sala la delegación de representantes de Montecon S.A.)

(Ingresa a sala el señor Richard Read)

——Buenos días.

Damos la bienvenida al señor Richard Read. Antes de darle la palabra, se la concedemos al diputado Otero.

SEÑOR REPRESENTANTE OTERO AGÜERO.- En realidad, quería poner en contexto la visita del señor Richard Read a esta Comisión.

La semana pasada, asistimos en sala a lo que fue la sesión que era el fin en sí mismo de la Comisión Investigadora sobre FENAPES. En el transcurso de lo que fue el largo debate, el señor Richard Read fue nombrado recuerdo, por lo menos, en dos ocasiones y, además de ser nombrado, fue leído, específicamente, una parte de su discurso del Primero de Mayo si mal no recuerdo de 2013. Me tomé la molestia de buscar ese discurso que es por lo menos de más de treinta minutos. Como todos los Primero de Mayo, yo estaba presente, y lo estuve reviviendo. Pensé: *"¡Qué bueno sería llevar a un actor social importante a la Comisión si bien creo que está medio retirado o jubilado de las lides sindicales; él lo dirá, que viene desde el año ochenta y tres dando pelea por sus ideales!".* Qué interesante es traer a Richard Read, que tiene en los últimos años un todo en la discusión sobre la negociación colectiva, para que nos dé su opinión; es tan válida la opinión del PIT-CNT, del Ministerio de Trabajo, de la cátedra, de las Cámaras de Industria, como la de un actor social que, además, goza de un tipo de popularidad bien entendida en tanto y en cuanto es una persona escuchada y citada.

Así que, en ese contexto, me tomé la libertad de invitarlo y le agradezco que haya venido. También le agradezco a la Comisión, porque no nos cansamos de decir en estos más de dos años que esta Comisión, además de no parar en todo el año y trabajar de manera ordinaria y extraordinaria, es amplia; agradezco esa amplitud para recibir de un día para el otro, prácticamente, al señor Richard Read.

SEÑOR READ.- Buenos días y gracias por la invitación.

Pertenezco a la federación de la bebida; estoy aún en la directiva y tengo actividad en la fábrica; no me he jubilado.

Agradezco profundamente la invitación porque le doy una valía muy importante a esta Comisión y a este Parlamento, que es el crisol de una sociedad plural, con libertad y en democracia. Por lo tanto, siempre tengo el mayor de mis respetos para quienes trabajan acá.

Mi visita está relacionada al proyecto presentado por el Poder Ejecutivo, que no me asombra porque lo conozco desde hace más de tres años. Tuve la oportunidad de conversarlo con los compañeros del PIT-CNT, con su presidente Marcelo Abdala y los compañeros, en una convocatoria a la cual fui invitado e hice uso de la palabra dando mi opinión; también lo conversé con el ministro Pablo Mieres, a quien le tengo muchísimo respeto y lo conozco desde hace muchos años; con otros compañeros más, y con algunos dirigentes políticos del oficialismo. Voy a tratar de ser breve.

La exposición de motivos que plantea el Poder Ejecutivo que precede, luego, la propuesta concreta del proyecto de ley incurre en algunas apreciaciones, comentarios o

definiciones que pueden llevar a la confusión; no voy a adjudicar otra intención, pero llevan a la confusión, porque no es tal cual lo que manifiesta el propio Poder Ejecutivo. Al inicio ya, en la página 2, dice: *"De acuerdo con las consideraciones precedentes, se propone para su aprobación un texto que procura cumplir con las recomendaciones de la OIT al Uruguay".* La OIT recomienda que el gobierno discuta con los interlocutores sociales las modificaciones, a efectos de encontrar una solución aceptable para ambas partes; el Ejecutivo cumplió con la mitad: con la convocatoria a las partes para conversar, pero no hubo acuerdo de los actores sociales. Por lo tanto, la recomendación de la OIT, que es agotar las instancias de negociación para llegar a un punto de encuentro, no se realizó. Hago énfasis en esto, porque soy un convencido de que las negociaciones laborales tienen que transitar por ámbitos de negociación permanente, *aggiornadas* al mundo de hoy, actualizadas con agendas del mundo laboral de hoy y que un apresuramiento como este coarta la posibilidad de enriquecer el debate para llegar a puntos de encuentro. De los cinco puntos, no tengo duda de que hay dos que, con un poquito más, se puede llegar a un punto de encuentro. ¡Qué importante sería para las relaciones laborales de Uruguay, en un tema tan álgido que tiene casi diez años de diferencias en la OIT y todas las consecuencias que tuvo acá en Uruguay, que se pudiera llegar, no en todos, pero sí en dos artículos, a un encuentro!

El apresuramiento lleva a tener esta situación, que es un cuello de botella, que se podrá resolver a mano alzada en el Parlamento, pero, no tengan duda de que la votación no va a dejar nada positivo para las relaciones laborales; eso es así. No le estoy quitando legitimidad porque la legitimidad la tiene y el Poder Ejecutivo también, pero lo que me preocupa, más allá del resultado de las votaciones en el pleno, es no haber agotado las instancias de negociación en los puntos. Acá fue algo así como: *"Esto es un paquete; todo o nada".* La verdad que eso va a contrapelo, por lo menos, de mis cuarenta años de vida de negociación sindical. Por lo tanto, la OIT recomienda que las partes se junten con el Poder Ejecutivo para aceptar soluciones que beneficien a ambos, y eso no se hizo; se hizo la reunión, pero las conclusiones fueron que no hubo acuerdo. Dejo planteado mi punto de vista, con el mayor de los respetos a los que opinen distinto.

El artículo 2º, en que se pide que se derogue el literal D) del artículo 10 de la Ley Nº 18.566, tiene una redacción confusa y orilla la tiniebla. Así como está planteado y si se vota en estas condiciones lo que aparece allí, su trasfondo, es la voluntad del sector empleador, que también tiene total legitimidad para reclamar lo que están planteando, pero que digan Gregorio, no gre gre, lo que están estableciendo con la derogación del literal D) es quitarle potestades al Consejo Superior Tripartito. Pero como no establece qué es lo que queda, y en la exposición de motivos el Poder Ejecutivo dice que se propone derogar el literal D) del artículo 10 de la Ley Nº 18.566, asegurando que el nivel de negociación colectiva sea establecido por las partes y no sea objeto de votación en una entidad tripartita, puedo entender que también está hablando de los grupos, que son tripartitos, de los consejos de salarios. Por lo tanto, si lo van a votar, aclaren que el literal D) se refiere, exclusivamente, al Consejo Superior Tripartito. Obviamente, no estoy de acuerdo con el contenido, que junto a las consecuencias puede ser peor, porque así como está tira por tierra todo lo que significa el tripartismo. Saca literalmente al Estado de la negociación. Por lo menos, aceptemos que la redacción puede ser confusa. Si tienen la voluntad de votarlo, pongan Gregorio.

En cuanto al artículo 3º, puedo decir que casi soy su hincha; hay que ver nada más en qué tribuna me pongo, porque, en definitiva, la modificación que establece, en muchos casos, se da en situaciones de hecho. Es muy difícil, en un lugar donde no haya sindicato ni experiencia sindical, ver de qué manera el trabajador no sindicalizado se convierte en interlocutor en un tema puntual. Es cuando el empleador lo organiza. Por lo tanto, creo

que hay que redactarlo nuevamente y, quizás, especificar mucho más el artículo 14 de la Ley Nº 18.566 y no que quede solamente que al haber ausencia de sindicato, pase a ser la organización inmediata superior la que tome riendas en el asunto. Quitado de esa manera el artículo 14 deja un vacío absoluto de representación. Vuelvo a repetir: si bien en la vida real de las negociaciones colectivas se han dado infinidad de casos de estas características y si uno se remonta a la historia, desde 1985 para acá, en esos años posdictadura era mucho más difícil, porque la sindicalización estaba mucho más en pañales, siempre hubo posibilidades de acuerdo y de negociación. Lo que hace esto es alterar un equilibrio que pone al empleador en forma manifiesta de organizador del propio sindicato. No hay otra posibilidad; nuevamente, digamos Gregorio. En una empresa donde no hay sindicato, no hay otra posibilidad que no sea el empleador el que los organice, porque de haber organización, se habría hecho antes. Por lo tanto, me parece que es una definición vuelvo a repetir que plantea con total legitimidad el sector empleador para reclamar esto tiene el campo orégano para hacer lo que quiera después, pero me parece que debería afinarse mucho más la redacción. No obstante, no es el artículo que más me preocupa.

Lo que está en el artículo 5º me salteo el artículo 4º para dejarlo para el final tiene implícitamente algo muy parecido al artículo 2º: es quitar al Estado del laudo.

En el año 1985, en el Consejo Superior Tripartito del cual yo participaba, a instancias de Fernández Faingold, ministro de Trabajo y Seguridad Social de la época con equipo brillante, sin ninguna duda, en el ministerio de la época, se armó, vía decreto, la forma en que podían funcionar los Consejos de Salarios, que hacía muchísimos años que no funcionaban. Por lo tanto, funcionó y funcionó bien, no trajo problemas y se adecuó a la realidad de las relaciones laborales.

En el año 2005, más o menos se adoptó el mismo criterio. El laudo por el Poder Ejecutivo lo que generaba y genera es la universalidad del convenio a nivel nacional. Puede haber sindicato; puede no haber sindicato; puede haber organización, pero le da una legitimidad mayor a que solo sea por la vía del acuerdo de partes, luego sí homologado o registrado en el ministerio. Lo que está planteado concretamente ahí creo que subliminalmente es sacar al Estado, sacar al Poder Ejecutivo del laudo, de la homologación.

En el artículo 4º se plantea que se derogue el inciso segundo del artículo 17 de la Ley Nº 18.566. Esto trae la caída de la ultraactividad. He escuchado con muchísimo respeto al sector empleador en estos días argumentando el porqué. No solamente no me convenció, sino que me ayudó mucho a entender por dónde viene la pisada. Obviamente, la caída de la ultraactividad está planteada a instancias del sector empleador. No es un tema económico. El argumento de que hoy las empresas firman, porque están en condiciones de otorgar tal beneficio, pero capaz que dentro de tres años las cosas no le fueron bien y no están en condiciones de repetirlo o de mantenerlo en el tiempo, cosa muy posible no hay duda de que puede ser así, digo que no es necesario que esté en el proyecto de ley. El Consejo de Salarios vigente, la ley del año 2009, contempla esas situaciones con lo que se llama el descuelgue. Puedo dar infinidad de ejemplos en el gremio de la bebida de laudos muy importantes realizados y concretados en los Consejos de Salarios, y luego era un desfile de empresas chicas aduciendo, trayendo números, trayendo paramétricas, comprobando que, efectivamente, estaban en un aprieto al cumplir tal cual con el laudo. Todas fueron contempladas. No conozco un caso en ninguno de los veintipico de grupos de los Consejos de Salarios que hayan ido a pedirle el descuelgue y que el sindicato se lo haya negado, por aquello de que no es negocio sindicato abierto con empresas cerradas. Por lo tanto, si fuera económico, estaría contemplado hoy en el Consejo de Salarios. Por ende, no es económico. El planteo en la

minuta del proyecto de ley es totalmente con definición ideológica y vuelvo a repetir no me asusta; me parece hasta legítimo que lo planteen de esa manera porque hay un fin ideológico detrás de la propuesta. Lo que no me parece bien no voy a usar el término *"cobardía",* porque es muy duro que digan gre gre. Digan Gregorio. No digan que es por un tema económico, porque si fuera económico, estaría resuelto con la ley del 2009. Es ideológico. ¿Por qué? Porque va a conllevar que al final de cada convenio, con la caída de todos los beneficios que contempla el texto, hay que empezar de cero al otro día. Por lo tanto, menudo favor se le puede llegar a hacer a las relaciones laborales; me gustaría escuchar a la cátedra que, seguramente, como en todos lados, tendrá dos bibliotecas, pero creo que pueden llegar a coincidir; he hablado con muchos abogados laboralistas en estos días y pueden llegar a coincidir en que esto abre una caja de Pandora de los conflictos de aquí en adelante, porque se pierde lo que ya tiene, tira por tierra los derechos adquiridos; tira por tierra, inclusive, el espíritu de la ley de 1943.

Soy un orgulloso de haber nacido en este país y tengo un tremendo orgullo, cuando uno viaja, de contar todo lo que fueron las leyes sociales del comienzo del siglo pasado: la ley de 8 horas, el voto de la mujer, etcétera, etcétera, etcétera. La ley de 1943 está dentro de ese paquete que nos honra a todos los uruguayos. Este artículo tira por tierra lo que significan los derechos adquiridos. Hasta puede ocurrir que el día del trabajador de equis gremio, si lo llega a cumplir el 1º de julio, y si el 30 de junio cae el convenio y al otro día no tiene algo nuevo, ese día ya no lo festeja.

Por lo tanto, creo que sería fantástico puede llegar a ser imposible para ustedes que esto volviera a la negociación del Consejo Superior Tripartito, que volviera con todos los insumos que supongo han recibido en estas semanas, porque sería importante agotar las instancias de negociación para algunos puntos, como es el tema de la personería jurídica. Me parece que está muy bien que se plantee; el 95% de los gremios tenemos personería jurídica. Puedo dar fe de por qué no la hay: es una herencia de 1966. En el año 1983, con el PIT, nos replanteamos la personería jurídica y nos encontramos con esa mochila histórica, ideológica, de la unidad de 1996 y nos limitamos a no tenerla, pero creo que el mundo cambió y no creo que sea inconveniente sacarla. Inclusive, nos permitiría negociar cosas muy importantes, como la productividad, preservando la confidencialidad de los informes y teniendo las paramétricas y números. Por lo tanto, no es un proyecto de ley que va todo para el tacho. Hay cuestiones del proyecto de ley que creo que hay que ver, mejorar y se puede llegar a consensos, pero hay otros artículos mechados ahí abajo que realmente serían muy nocivos para los trabajadores, para la organización, pero, fundamentalmente, para las relaciones laborales.

Vuelvo a repetir: al quitar la ultraactividad del contexto en el que ya está integrada, aduciendo razones económicas, cuando las razones económicas están contempladas en la ley de 2009, creo que no se le hace ningún favor. Votar esto en esta legislatura, en estas condiciones, me parece que no sería saludable para la sociedad, para el país y para el Uruguay todo, indistintamente de la forma de pensar de cada uno.

No tengo mucho más para agregar. Era eso. Agradezco muchísimo que me hayan invitado y que haya podido pronunciar estas palabras. Seguramente, no descubrí América; seguramente, ha pasado gente que ha dicho exactamente lo mismo o con algún matiz. Lo mío es para tratar de mejorar las relaciones laborales en el Uruguay, porque creo que hay que apostar a eso. Nos pone en una situación de cara a un mundo, en el siglo XXI, en que necesitamos un Uruguay *aggiornado,* desde puntos de vista distintos, pero convergiendo en una situación común. Todos somos uruguayos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al señor Richard Read, dirigente sindical de la bebida por las consideraciones realizadas.

Como Comisión, también tomamos nota de la propuesta concreta que hace de cómo abordar el texto del proyecto de ley.

SEÑOR REPRESENTANTE JISDONIAN.- Luego de la introducción del diputado Otero, está claro que la tónica de esta Comisión siempre ha sido estar de puertas abiertas.

En definitiva, en cuanto a lo que hablaba el señor Richard Read del objetivo que tenemos todos, me parece que no cambia. Claramente, todos tenemos una forma de ver las cosas y quizás ese mismo objetivo que compartimos todos lo vemos realizado de una manera distinta. Me parece que en ese crisol de opiniones e ideologías es lo normal y lo que debe primar. Es cierto que para nosotros es un privilegio estar escuchándolo. Yo nací en el año 1984, así que usted estaba dando discursos antes de que yo naciera, por lo cual no le vamos a enseñar cómo estamos en este ida y vuelta y estas conversaciones que, por supuesto, tienen un trasfondo ideológico y político, y está bien que sea de esa manera.

También he escuchado a Otero, a quien se lo nombró en reiteradas oportunidades en el debate. En estas últimas semanas también se lo nombró mucho por otras declaraciones políticas: que no quería ser ni diputado ni senador, pero quería incursionar en la política; pero, bueno, hoy lo tenemos acá y está bien escucharlo hablar de estos temas porque la verdad es que en el quehacer nos es muy favorable siempre tener muchos puntos de vista.

Usted hablaba del tema de la personería jurídica. Nosotros estuvimos en la instancia de debate de la ley, que ya se votó en la Cámara de Diputados. Realmente, lo pensábamos, quizás, desde un punto de vista mucho más objetivo. Hoy en día, para cualquier negocio, el ordenamiento jurídico determina que hay una persona física o una persona jurídica. Más allá de lo estrictamente laboral, es la forma de poder celebrar un contrato, la posibilidad de tener confidencialidad en una relación. Entonces, ahí es cuando nosotros, también, a veces, con ese objetivo de querer mejorar las cosas vemos que hay un trasfondo ideológico, porque, la verdad es que no debería haber ningún tipo de oposición a cumplir con el Código Civil que tiene ciento cincuenta años. No lo estamos proponiendo nosotros ni nadie tampoco lo cambió durante toda la historia del Uruguay. Además, es un procedimiento mucho más fácil para sacar la personería jurídica porque somos conscientes de la dificultad de hacerlo por un medio normal. En ese afán de que los trabajadores tengan esa facilidad, también va de la mano con el artículo 3º, referente a la ausencia del sindicato. Creo que hoy no hay ningún impedimento para que se puedan formar sindicatos. Quizás, en la práctica, en alguna empresa, lo pueda haber, pero si no se formó por cualquier razón, desde este gobierno nunca fue la intención, ni mucho menos, limitar la actividad sindical. Desde ese lugar, me parece que nunca, ninguna de estas medidas va contra lo que pueda significar organizarse y defender los derechos de los trabajadores, que es una premisa que todos los uruguayos vamos a defender porque está en nuestro ADN y es lo que sentimos y pensamos. Claramente, no es una ley nueva. El Frente Amplio lo planteó casi en los mismos términos, básicamente, porque lo que viene a hacer es a recoger observaciones de la OIT. Eso también está bueno decirlo porque muchas veces la explicación de la OIT es para un lado, está bien y se usa, y cuando no sirve de cualquiera de los dos lados, eh, no sirve para nada.

Se nos planteó que eran observaciones que había presentado la parte empresarial. Lógicamente, siempre que hay una denuncia la presenta una parte, pero después es el Tribunal o la OIT, en este caso, la que define si hay lugar o no. Por ejemplo, puedo decir que acá, Sebastián robó un cajón de manzanas, pero si no tengo pruebas, queda en lo que yo pienso. Debe haber un juzgado que debe decir: *"Pasó esto".* Bueno, acá es la OIT la que dice que, efectivamente, hay disposiciones del ordenamiento legal uruguayo que,

quizás, no van de la mano con lo que determina el ordenamiento internacional. Pienso que esta ley, viene, precisamente, al igual que la del Frente Amplio, a saldar esos puntos, por lo cual nosotros creemos, de verdad, que no se estaría dando desde ese lugar la ultraactividad. Sé que es el cuello de botella que quizás pueda tener esta ley, que es una posición que puede ser filosófica y puede ser jurídica. O sea, los acuerdos siempre son por determinado plazo.

También es bueno decir que en el acuerdo al que se pueda llegar se puede fijar que vaya más allá de la duración del convenio, y si las partes están de acuerdo, se deja por escrito y no tiene por qué caer cuando terminan las condiciones, o hacer otro tipo de acuerdo que diga: bueno, vamos a tener todos los años la canasta o los útiles, y por más que haya otro convenio, si queda especificado que ese no tiene un plazo de culminación, va a seguir vigente.

Cuando se hace cualquier tipo de contrato a veces cambian las condiciones. Es lógico que lo que se paga hoy por un litro de refresco sea distinto a lo que se pagaba hace cinco años. Quizás, la realidad te lleva a tener que cambiar y no es por una mala voluntad o interés antisindical o mucho menos querer esconderse y no decir las cosas que se quieren hacer.

Yo creo que puede gustar o no, pero lo que determina esta ley es bastante claro. Puede haber interpretaciones, como sucede con cualquier ley. Como decía usted, siempre existen dos bibliotecas en la cátedra sobre un mismo punto, y para eso está la Justicia y también nosotros, es decir, para discutir y llegar a distintos acuerdos. Lo hemos hecho desde esta Comisión sobre un montón de puntos y, por suerte, siempre hemos tenido lo que debe existir: respeto intelectual y, por supuesto, la oportunidad de querer plasmar en las leyes o en la actitud que pueda tener el gobierno con determinado punto cuál fue el sentir también de la gente que nos votó y que, en definitiva, quería determinado tipo de cambio, que en este caso ya venía de gobiernos anteriores y de observaciones como decía hoy que me parece que van más allá de lo que pueda significar un punto de vista biológico; es una situación en la cual Uruguay como históricamente- debe seguir esa línea de ser un país que respeta las relaciones laborales, que le da el lugar importante que merece, pero que también honra los acuerdos internacionales, que para el Uruguay son ley en el territorio.

Por lo tanto, en esa línea saludamos la presencia en esta Comisión. Por supuesto que tenemos la puerta abierta, pero quería dejar ese par de consideraciones que me parecían importantes.

SEÑOR READ.- Agradezco su sinceridad.

Quiero hacer dos o tres comentarios cortitos.

La OIT le sugiere desde hace muchos años yo estuve en la OIT varias veces a casi todos los países; solo un tercio aceptó la sugerencia de la ultraactividad.

Segundo, creo que no es económica usted lo manifestó al final- porque si fuera económica, que pueden darse situaciones que cambien en una empresa de un período a otro, cubrir esa situación está contemplado con la ley vigente.

La caída de la ultraactividad no es ni biológica ni económica. ¿Qué es entonces? Es injusta; totalmente injusta. Se trata de construir sociedad desde un lugar democrático para mejorar el nivel de la sociedad y no para abajo. Es injusta.

Cuando no hay sindicato en un lugar… Y aquí no está en mí si fueron expresiones mías pido mil disculpas-…Reconozco la libertad total y absoluta en el Uruguay de hoy de formarse y organizarse sin ningún problema. Lo que yo digo es que si no hay sindicato en un lugar, ya se establece, desde el año cuarenta y tres y en el 1985, por vía de un

decreto, que la organización superior contemple el sindicato. Están los laudos nacionales; hace a la justicia también, inclusive, en lo que es la competitividad entre empresas. Pero bueno, como usted dijo, son lecturas y visiones que no son híbridas ni insípidas; detrás de cada propuesta hay un contenido. En el mío, sin duda, hay un contenido ideológico. Tengo clarísimo que estoy defendiendo la situación de un lado del mostrador, pero me da la sensación de que sería importante que el Poder Ejecutivo se hubiera tomado más tiempo para poder seguir insistiendo en algunos puntos como usted habla, de la personería jurídica para llegar a un acuerdo. Y si tiene que venir una minuta, en vez de cinco artículos que venga con tres artículos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradecemos la presencia; muy amable por las reflexiones.

(Se retira de sala el señor Richard Read)

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Luego de intercambios entre los legisladores respecto a cómo proceder con las delegaciones recibidas, en cuanto a la Asociación Nacional de Productores de Leche resolvemos enviar la versión taquigráfica a la dirección y al sindicato de Conaprole.

Asimismo, cursamos invitación al sindicato de Conaprole y a la Federación de Trabajadores de la Industria Láctea.

En lo que tiene que ver con la gerencia de Montecon S.A., resolvemos enviar la versión taquigráfica a Katoen Natie, a SUPRA y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

(Diálogos)

———No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

